

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), nueve (09) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44001.22.14.000.2017-00226.00. Proceso Ordinario Laboral. Reembolso de prestación dineraria. YAQUELINE HERRERA ROCHA contra EPSI ANAS WAYUU.

Señálase el próximo veintiséis (26) de abril a las nueve y quince de la mañana (09:15 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL44/LM